



MEMORANDO

Fecha: Agosto 14 de 2015
PARA: Subgerentes, Jefes de Oficina, Directores y Líderes de Procesos
DE: Oficina de Control Interno.
ASUNTO: Informe de seguimiento plan de mejoramiento **INTERNO** a 11 de Agosto de 2015

Estimados Doctores,

De acuerdo a las funciones propias de la Oficina de Control Interno enmarcadas dentro del decreto 1083 de 2015, en desarrollo de las funciones señaladas en el artículo 9 de la Ley 87 de 1993, el rol que deben desempeñar las Oficinas de Control Interno, o quien haga sus veces, dentro de las organizaciones públicas, se enmarcan en cinco tópicos, a saber: valoración de riesgos, acompañar y asesorar, realizar evaluación y seguimiento, se presenta el informe de seguimiento al avance en la implementación de las acciones relacionadas con observaciones presentadas por la Oficina de Control Interno en las evaluaciones y seguimientos efectuados a los diferentes procesos de la Entidad.

Cabe resaltar que teniendo en cuenta lo establecido en el Numeral 31, Artículo 34 de la Ley 734 de 2002, es deber del servidor público, "Adoptar el Sistema de Control Interno y la función independiente de Auditoría Interna que trata la Ley 87 de 1993 y demás normas que la modifiquen o complementen" y dados los anteriores informes en los cuales se han reportado estas situaciones, de no dar respuesta al presente requerimiento, **antes del 21 de Agosto de 2015**, ésta situación será informada a la **Oficina de Control Interno Disciplinario**.

1. Objetivo, Alcance, Metodología y Documentos de Referencia

1.1. Objetivo

Establecer el avance en el cumplimiento de las acciones correctivas, preventivas y de mejora que han resultado de la evaluación independiente realizada por la Oficina de Control Interno.

1.2. Alcance

El presente informe contempla las acciones que se derivan de las auditorías internas y/o seguimientos realizados por la Oficina de Control Interno a las diferentes dependencias con corte a 11 de Agosto de 2015.

1.3. Metodología

- a. Revisar la base de datos que contiene las acciones de mejora formuladas por los líderes de los procesos.
- b. Identificar las oportunidades de mejora generadas por las diferentes evaluaciones y seguimientos efectuados por la Oficina de Control Interno.
- c. Incluir las oportunidades de mejora identificadas en las auditorías internas y seguimientos realizados en la base de datos de Oficina de Control Interno, a fin de actualizarla.
- d. Realizar seguimiento en el SIG frente a las acciones adelantadas por los líderes de proceso en relación con el plan de mejoramiento interno.

1.4. Origen de los hallazgos

- a. Auditorías Internas realizadas por la Oficina de Control Interno
- b. Auditoría de Seguimiento al cumplimiento de los informes periódicos que deben presentarse por la Entidad.

2. RESULTADOS

Acciones cerradas - Eficacia de planes de mejoramiento

Para el presente informe solo se cerraron 13 acciones de mejora y sólo se recibió el reporte de avance, entregado por las áreas de Planeación y Jurídica, lo cual evidencia la falta de seguimiento y reporte a la Oficina de Control Interno por parte de los líderes de los procesos evaluados.

Formulación de acciones de mejora

Dentro del Plan de acción de la Oficina de Control Interno aprobado para la vigencia 2015, se tiene previsto el envío de reporte de los avances en los planes de mejoramiento en forma mensual (los primeros cinco días) por parte de los líderes de proceso y de allí la importancia de dar continuidad a dicho reporte de avance en las acciones formuladas y de la generación de acciones nuevas que surjan a partir de los resultados de los procesos de evaluación y seguimiento internos llevados a cabo por la Oficina de Control Interno.

Seguimiento Modulo Mejora

Se realizó el respectivo seguimiento en relación con las acciones de mejora reportadas en el SIG, a fin de determinar el cierre de las mismas y se encontró que si bien se hace seguimiento y reporte por parte de los responsables de la acción y se reportan a la Oficina de Control Interno.

para efectos del cierre, éste no se puede realizar debido a que no en todos los casos se adjuntan los soportes correspondientes.

Seguimiento Por Proceso

A 11 de Agosto de 2015 se evidenció que se encuentra 166 acciones abiertas y el estado de las mismas por proceso es el siguiente:

Proceso	FORMULADA		SIN FORMULAR	Total General
	SIN VENCER	VENCIDA		
COMUNICACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO		1	3	4
DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO	2	8	4	14
DIRECCIONAMIENTO SISTEMA INTEGRADO GESTIÓN	1	5		6
GESTIÓN CONTRACTUAL	29	2	2	35
GESTIÓN DE BIENES Y RECURSOS FÍSICOS	5	5	3	13
GESTIÓN DE LAS TIC	2	19		22
GESTIÓN DOCUMENTAL	2	9	2	13
GESTIÓN FINANCIERA	2	7	10	19
GESTION INTEGRADA DE INFRAESTRUCTURA FISICA PARA SEGURIDAD, DEFENSA Y JUSTICIA		3	1	4
GESTIÓN JUDICIAL	1	2		3
MANTENIMIENTO Y SOPORTE TECNICO INTEGRAL DE BIENES PARA LA SEGURIDAD, DEFENSA Y JUSTICIA	5	4	2	11
PLANEACIÓN CORPORATIVA	4	6		10
SEGUIMIENTO y EVALUACIÓN		2	1	3
SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL APOYO DE LA SEGURIDAD, DEFENSA Y JUSTICIA	1	2	5	9
Total General	54	75	33	166

Fuente: Base plan de mejoramiento interno

Acciones formuladas en estado abiertas

En el seguimiento efectuado se evidenció las siguientes situaciones para las 166 acciones de mejora abiertas:

- Para las 129 acciones formuladas 75 se encuentran vencidas.
- El 34%, es decir 57 de las 166 acciones corresponden a la Oficina Asesora Jurídica y a la Dirección de Tic's.
- El 6% de las acciones abiertas, es decir para 20 observaciones reportadas por la oficina de Control Interno no se han formulado las acciones de mejora correspondientes.

CONCLUSIONES

- Se observa debilidades en las actividades de seguimiento realizadas por parte de los líderes de los procesos y de sus equipos de trabajo, lo cual genera riesgos de incumplimiento a las normas en la cuales se enmarca la Gestión Pública.
- Es importante que el avance a reportar en la matriz de seguimiento, debe ir acompañada de las evidencias correspondientes. Lo anterior con el fin de evaluar por parte de la Oficina de Control Interno, el estado de las acciones propuestas.
- Se continúa percibiendo la falta de seguimiento periódico a las acciones de mejora reportadas en el Modulo del SIG dispuesto para ello. Lo anterior en razón al desconocimiento del manejo de la herramienta y a la ausencia de autocontrol por parte de los líderes de los procesos

RECOMENDACIONES

- Asignar como responsables (personal de planta) de realizar los seguimientos periódicos a las acciones asociadas a los hallazgos formulados para los diferentes procesos con el fin de mitigar al máximo el vencimiento de las mismas.
- Incentivar la participación y coordinación de las dependencias en los planes de mejoramiento compartidos, para garantizar un nivel adecuado de efectividad eliminando la causa raíz de los hallazgos
- Realizar los trámites correspondientes con el proveedor del sistema SIG, a fin de mejorar y lograr mayor eficiencia en el módulo de mejora.
- Fortalecer el manejo de la herramienta SIG, en el módulo mejora, mediante sesiones de capacitación con ejercicios prácticos, a fin de lograr un manejo eficiente de la misma.


Es importante que se de continuidad al acompañamiento por parte de la Oficina Asesora de Planeación en el proceso de formulación de las acciones, para así tener la efectividad de las acciones planteadas y que sea posible su cumplimiento.

La base de datos con el plan de mejoramiento **INTERNO** se enviará vía correo electrónico.

Cordialmente,



OSCAR ANDRES GARCIA PRIETO
Jefe Oficina de Control Interno.
CC: Gerencia

FUNCIONARIO O ASESOR	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectado por	Karol Andrea Parraga Hache- Profesional OCI		14-08-2015
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma del Jefe de la Oficina de Control Interno.			